



# JUNTA DE ANDALUCÍA

# BOLETIN OFICIAL

Año VIII

Martes, 9 de septiembre de 1986

Número 84

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30.- 41005. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>		Orden de 7 de agosto de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.	2.952 <sup>3681-</sup>
Orden de 6 de agosto de 1986, complementaria de la de 17 de marzo de 1986, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se autorizaron las tarifas de transportes de viajeros en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Sevilla capital.	2.952	Orden de 20 de agosto de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.	2.952 <sup>3682-</sup>

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>		Resolución de 21 de agosto de 1986, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plazas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.953	Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Guadalupe Marín Calderán, profesora titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Biología Vegetal.	2.954
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Orden de 29 de agosto de 1986, por la que se cesa, a petición propia, a don Juan Antonio Ruiz Lucena como Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa.	2.953	Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Martos Angulo, profesor titular de esta Universidad adscrita al área de conocimiento de Mecánica de Fluidos.	2.954
Resolución de 31 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Romero Romero, profesor titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Teórica.	2.953	Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Cervantes Madrid, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica, de las Ciencias Experimentales.	2.954		
Resolución de 6 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña Pilar Azcárate Goded, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de Didáctica de la Matemática.	2.954	Resolución de 21 de agosto de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra catedrático de Escuela Universitaria de la misma, a don Lázaro Rodríguez Ariza, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.	2.955		
Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Chichorro Chamorro, profesor titular de esta Universi-					

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se señala fecha para la celebración de las pruebas correspondientes a la convocatoria de plazas de formación postgraduada de psicólogos para la atención a la salud mental. 2.955

Docentes Universitarios de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 11 de octubre de 1985 y 2 de diciembre de 1985. 2.955

Resolución de 8 de agosto de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos o las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los opositores. 2.956

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 5 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos

Resolución de 8 de agosto, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes. 2.956

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 21 de julio de 1986, por la que se aprueba la agrupación forzosa de los municipios de Benalauria y Benarrabá (Málaga), para el sostenimiento de una secretaría común. 2.959

Orden de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba). 2.961

Orden de 23 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de don Andrés López Recio y doña Natividad Galisteo Varo, por otros propiedad del ayuntamiento de Monturque (Córdoba). 2.959

Orden de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de veintinueve solares de los bienes de propios del ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba). 2.962

Orden de 23 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de don Antonio Luque Luque y don Antonio García García, por otros propiedad del ayuntamiento de Ecija (Sevilla). 2.959

Orden de 29 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una finca rústica de los bienes de propios del ayuntamiento de Sevilla. 2.962

Orden de 23 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una finca urbana sita en la calle San Marcos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Albánchez de Ubeda (Jaén). 2.960

Orden de 30 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de doña Florentina Isorna Navarro, por otros de los bienes de propios del ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla). 2.962

Orden de 25 de julio de 1986, por lo que se da conformidad o la permuta de una parcela de terreno, propiedad de doña Constancia Gallego Cobo, por otra propiedad del ayuntamiento de Vilanueva de la Reina (Jaén). 2.960

Orden de 31 de julio de 1986, por la que se autoriza al ayuntamiento de Dúrcal (Granada) para adoptar su Escudo heráldico municipal. 2.963

Orden de 25 de julio de 1986, por la que se da conformidad o la enajenación mediante subasta pública de unos solares de los bienes de propios del ayuntamiento de Benaolán (Málaga). 2.960

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de agosto de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1986, sobre autorización al ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) para explotar la estación de autobuses de esa ciudad y la aprobación del Reglamento de Régimen Interior y Tarifas Máximas de Aplicación (BOJA núm. 68, de 11.7.86). 2.963

Orden de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba). 2.960

Corrección de errores de la Resolución de 1 de agosto de 1986, sobre la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba (BOJA núm. 79, de 14.8.86). 2.963

Orden de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba). 2.961

### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

Orden de 22 de agosto de 1986, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 3 de abril de 1986 e incluidas en planes de actuación sectoriales. 2.963

Orden de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba). 2.961

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba). 2.961

Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de la Rambla (Córdoba) la denominación de Profesor Terno Galván. 2.964

3723 Orden de 25 de agosto de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Ayamonte (Huelva) la denominación de Guadiana. 2.964

**CONSEJERIA DE CULTURA**

Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas. 3679 2.964

**4. Administración de Justicia**

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA**

3717 Cédula de citación en juicio de faltas núm. 21 24/86. 2.965

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)**

Requisitoria en ejecutoria 18/85 3687 2.965

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 4 de agosto de 1986, sobre adjudicación de las obras de mejora urbano del Mirador de Catellar de la Frontera (Cádiz). 3674 2.965

General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 599/86). 3650 2.966

3716 Resolución de 20 de agosto de 1986, sobre adquisición directa de terrenos en Zuheros (Córdoba) para la construcción de 13 viviendas (CO-86/060-V). 2.965

Resolución de 28 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 614/86). 3685 2.966

Resolución de 21 de agosto de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reposición de vallas, complementario al proyecto de mejora y ensanche de la C-443, Tramo: Alosno-Tharsis (JA-2-H-100.1C). 3673 2.966

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

**CONSEJERIA DE SALUD**

Resolución de 21 de agosto de 1986, de la Secretaría

Resolución de 28 de agosto de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el concurso del servicio de cocina y comedor del CEI de Málaga para el curso 1986-87. (PD.618/86). 3719 2.967

**5.2. Otros Anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA**

Anuncio del Servicio Territorial de Sevilla, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Macarena, núm. 7369, de la provincia de Sevilla (PP. 357/85). 1509 2.967

utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3841/AT) (PP. 549/86). 2.968 3413

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación Sevilla núm. 7310 (PP. 1006/85). 4391 2.967

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3842/AT) (PP. 550/86). 3414 2.968

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3825/AT) (PP. 531/86). 3231 2.967

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 25 de agosto de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expropiación forzosa (JA-1-J-111). 3720 2.968

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3826/AT) (PP. 532/86). 3232 2.967

**CAJA DE AHORROS DE JEREZ**

Anuncio sobre segunda emisión de bonos de tesorería, emisión 1986 (P.P. 612/86). 3675 2.970

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de

**SDAD. COOP. ROSA MARIA**

Anuncio sobre disolución. (PP. 584/86). 3573 2.971

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 6 de agosto de 1986, complementaria de la de 17 de marzo de 1986, de la Consejería de Economía e Industria, por la que se autorizaron las tarifas de transporte de viajeros en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Sevilla capital.

El Consejero de Economía y Hacienda, habiendo estimada la información incorporada, después de recoída resolución, al expediente por el que se autorizaron las tarifas aplicables a los servicios de transporte en automóviles ligeros, prestados dentro del casco urbano de Sevilla capital, en uso de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo.

### HA RESUELTO

Autorizar, como complemento a la Orden de 17 de marzo de 1986, que regulaba las tarifas de aplicación a los servicios de transporte en automóviles ligeros, realizados dentro del casco urbano de Sevilla-Capital, los suplementos que, sobre lo marcado en aparato taxímetro, son aplicables, en concepto de «Servicios Especiales», a los siguientes recorridos:

Recorridos	Suplemento Iva incluido
Puerto de Batán	100 Ptas.
Abonos «Sevilla», Astilleros, y Exclusa	100 Ptas.

Los suplementos autorizados tendrán vigencia desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este acto.

Sevilla, 6 de agosto de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 7 de agosto de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía y Hacienda, habiendo visto la propuesta de la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, según acuerdo adoptado en su reunión del día 18 de junio de 1986, en virtud de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan:

1. Agua potable  
1.1. Ayuntamiento de El Ronquillo

Concepto	Tarifa autorizada Iva incluido
Mínimo bimestral	526 Ptas./m <sup>3</sup> .
De 14 a 20 m <sup>3</sup>	42 Ptas./m <sup>3</sup> .
De 21 a 30 m <sup>3</sup>	47 Ptas./m <sup>3</sup> .
Más de 30 m <sup>3</sup>	57 Ptas./m <sup>3</sup> .
Cuota por contador	31 Ptas./bimestre.

1.2. Ayuntamiento de Villaverde del Río

Concepto	Tarifa autorizada Iva incluido
a) Uso doméstico	
Mínimo 10 m <sup>3</sup>	15,50 Ptas./m <sup>3</sup> .
De 11 a 20 m <sup>3</sup>	17,50 Ptas./m <sup>3</sup> .
Más de 20 m <sup>3</sup>	21,50 Ptas./m <sup>3</sup> .
b) Uso industrial	
Mínimo 10 m <sup>3</sup>	17,50 Ptas./m <sup>3</sup> .
De 11 a 30 m <sup>3</sup>	19,50 Ptas./m <sup>3</sup> .

Más de 30 m<sup>3</sup> 32,50 Ptas./m<sup>3</sup>.

1.2. Ayuntamiento de Osuna

Concepto	Tarifa autorizada Iva incluido
a) Uso doméstico	
De 0 a 15 m <sup>3</sup>	47 Ptas./m <sup>3</sup> .
De 15 a 30 m <sup>3</sup>	60 Ptas./m <sup>3</sup> .
De 30 a 60 m <sup>3</sup>	110 Ptas./m <sup>3</sup> .
Más de 60 m <sup>3</sup>	200 Ptas./m <sup>3</sup> .
b) Uso industrial	
Cualquier consumo	65 Ptas./m <sup>3</sup> .

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 7 de agosto de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 20 de agosto de 1986, por la que se autorizan tarifas de agua potable.

El Consejero de Economía y Hacienda, habiendo visto la propuesta elevada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, según acuerdo adoptado en su reunión del día 29 de julio de 1986, en ejercicio de la competencia que le atribuye el Decreto 99/1985, de 15 de mayo BOJA n° 58 de 4.6.85, ha resuelto autorizar las tarifas que a continuación se consignan:

1. Agua potable  
1.1. Ayuntamiento de Torrox

Concepto	Tarifa autorizada Iva incluido
Cualquier uso:	
Hasta 21 m <sup>3</sup> /Trimestre	9,91 Ptas./m <sup>3</sup> .
Desde 22 a 42 m <sup>3</sup> /Trimestre	11,42 Ptas./m <sup>3</sup> .
Más de 43 m <sup>3</sup> /Trimestre	13,56 Ptas./m <sup>3</sup> .

1.2. Ayuntamiento de Jubrique

Concepto	Tarifa autorizada Iva incluido
a) Uso doméstico	
Mínimo 18 m <sup>3</sup> /mes	4,84 Ptas./m <sup>3</sup> .
Exceso sobre 18 m <sup>3</sup> /mes	14,61 Ptas./m <sup>3</sup> .
b) Uso industrial	
Mínimo 18 m <sup>3</sup> /mes	4,84 Ptas./m <sup>3</sup> .
Exceso sobre 18 m <sup>3</sup> /mes	9,39 Ptas./m <sup>3</sup> .

1.3. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Concepto	Tarifa autorizada Iva incluido
a) Uso doméstico	
Mínimo 14 m <sup>3</sup> /bimestre	18 Ptas./m <sup>3</sup> .
De 14 m <sup>3</sup> a 20 m <sup>3</sup> /bimestre	25 Ptas./m <sup>3</sup> .
Más de 20 m <sup>3</sup> /bimestre	35 Ptas./m <sup>3</sup> .
b) Uso industrial	
Mínimo 40 m <sup>3</sup> /bimestre	18 Ptas./m <sup>3</sup> .
Más de 40 m <sup>3</sup> /bimestre	45 Ptas./m <sup>3</sup> .
c) Conservación de Contadores	
Hasta 15 mm.	20 Ptas./bimestre
Más de 15 mm.	30 Ptas./bimestre

1.4. Madroñal, S.A. (Urbanización «El Madroñal», de Benahavis

Concepto Tarifa autorizada Iva incluido

a) Uso doméstico

Hosto 250 m <sup>3</sup> /Trimestre	40 Ptas./m <sup>3</sup> .
Más de 250 m <sup>3</sup> /Trimestre	65 Ptas./m <sup>3</sup> .
b) Cuota fija, según diámetro contador	
15 mm.	750 Ptas./mes.
20 mm.	1.250 Ptas./mes.
25 mm.	1.750 Ptas./mes.
30 mm.	2.500 Ptas./mes.
40 mm.	5.000 Ptas./mes.
50 mm.	7.500 Ptas./mes.

Los precios autorizados entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 20 de agosto de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 21 de agosto de 1986, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios poro servir plazas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinaria convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 20 de mayo de 1986 (BOE de 13 de junio), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, la que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 96/83, de 13 de abril, 171/84, de 19 de junio y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir las Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Clavero Núñez), a D. Matías Valdecantos García, Notario de Córdoba, 1º.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Prieto Delgado) a D. Francisco Cuenca Anaya, Notario de Camos, 2º.

Para la Notaría de Cabra. (Por traslado del Sr. Torres Francos), a D. Enrique Molina Gallardo, Notaria de Villanueva del Arzobispo, 3º.

Para la Notaría de Los Palacios. (Por traslado del Sr. Martín Vázquez), a D. Francisco José Aranguren Urriza, Notaria de Bujalance, 3º.

Para la Notaría de Lebrija. (Por traslado del Sr. Montoro Pizarro), a D. Alvaro Sánchez Fernández, Notario de Alcalá del Río, 3º.

Para la Notaría de Puerta Real. (Por traslado del Sr. González de Lara y Alférez), a D. José L. Maroto Ruiz, Notaria de Sanlúcar la Mayor, 3º.

Para la Notaría de Sanlúcar de Barrameda. (Por traslado del Sr. López Navarro), a D. Francisca García Serrano, Notario de Puente Genil, 2º.

Para la Notaría de Pazoblanco. (Por traslado del Sr. Velasco Casas) a D. Fernando Mº Díaz Gallardo, Notario de Orcera, 3º.

Para la Notaría de Lepe. (Por traslado del Sr. Suárez Losada), a Dª Rosa Mº Cortina Mallol, Notario de Almadén, 3º.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Olovarría Téllez) a D. Ramón González de Echevarri, Notaria de Cáceres, 1º.

Para la Notaría de Sevilla. (Por jubilación del Sr. Porras Ibáñez) a D. Francisco Jovier Alonso-Morgado Díaz, Notario de Huelva, 1º.

Para la Notaría de Córdoba. (Por traslado del Sr. Castilla Torres) a D. José Epifanio Ladero Acosta, Notario de Játiva, 2º.

Para la Notaría de Cabra. (Por traslado del Sr. Higuera González), a D. Roberto Jorge Cande Ajado, Notaria de La Bañeza, 3º.

Para la Notaría de Posadas. (Por traslado del Sr. Guerra Pérez), a D. Luis Barriga Fernández, Notario de Calzada de Calatrava, 3º.

Para la Notaría de Ronda. (Por traslado del Sr. Delgado Martínez), a D. Francisco José Maroto Ruiz, Notario de El Viso del Alcor, 3º.

Para la Notaría de Andújar. (Por defunción del Sr. García Ruiz), a D. Bibiano Jaén Navas, Notario de Alcaudete, 3º.

Para la Notaría de Linares. (Por traslado del Sr. Lozana López),

a D. Manuel Cruz Gimeno, Notario de Boilén, 3º.

Para la Notaría de Guadix. (Por traslado del Sr. Iribarne Pérez), a D. José Luis García Villanueva Notario de Berja, 3º.

Para la Notaría de Ubeda. (Por traslado del Sr. González Delso), a D. Francisca Javier Vero Tovar, Notario de Adra, 3º.

Para la Notaría de Alhama de Granada. (Por traslado del Sr. Pardo Morales), a Dª Motilde de Loma-Ossario Rubia, Notario de Turis, 3º.

Para la Notaría de Baeza. (Por traslado del Sr. Ruiz de Castañeda Díaz), a D. Francisco José Abalos Nueva, Notario de Torreperogil, 3º.

Para la Notaría de Málaga. (Por jubilación del Sr. Guerrero Oyonarte), a D. Andrés Tortarosa Muñoz, Notario de Vélez-Málaga, 2º.

Para la Notaría de Almería. (Por traslado del Sr. Torres Escámez), a D. Francisco de Asís Fernández Guzmán, Notario de Guadix, 2º.

Para la Notaría de Alcalá La Real. (Por traslado del Sr. Angulo Martín), a D. Pedro Antonio Vidal Pérez, Notario de Mula, 3º.

Para la Notaría de Marmolejo. (Desierta en concurso precedente), a Dª Carmen Martínez Socias, Notaria de Berdún, 3º.

Para la Notaría de Granada. (Por jubilación del Sr. López-Díaz de la Guardia), a D. Julián Peinado Ruano, Notario de Málaga, 1º.

Sevilla, 21 de agosto de 1986.- El Director General, de Administración Local y Justicia, José A. Sáinz-Pardo Casanova.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de agosto de 1986, por la que se cesa, a petición propia, a don Juan Antonio Ruiz Lucena como Jefe del Servicio de Coordinación Administrativa General.*

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en cesar a petición propia a D. Juan Antonio Ruiz Lucena, como Jefe del Servicio de Coordinación Administrativo General, dependiente de la Viceconsejería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejera de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 31 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a don Francisco Romero Romero, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Teórica.*

Vista lo propuesto formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Física Teórica», convocada por Resolución de la Universidad de Sevilla, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecida en el artº. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26-10), artº. 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19-6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar

a don Francisco Romero Romero Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Física Teórica».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Romero Romero, será adscrito al que correspondo.

Sevilla, 31 de julio de 1986.- El Rector.

*RESOLUCION de 6 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña Pilar Azcárate Goded, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de Didáctico de la Matemática.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Didáctica de la Matemática», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8 de noviembre de 1985 (BOE del 19), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª Pilar Azcárate Goded Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Didáctica de la Matemática».

Cádiz, 6 de agosto de 1986.- El Vicerrector de Ordenación Académica, Juan Gibert Rahola.

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Chicharro Chomorro, profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Teoría de la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Teoría de la Literatura», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24.7.85 (Boletín Oficial del Estado 24.9.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonia Chicharro Chamorro, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Teoría de la Literatura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lingüística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 11 de agosto de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Guadalupe Marín Calderón, profesora titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Biología Vegetal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Biología Vegetal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.10.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª Guadalupe Marín Calderón, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Biología Vegetal».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Biología Vegetal».

Granada, 11 de agosto de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Martos Angulo, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Mecánica de Fluidos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Mecánica de Fluidos», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Luis Martos Angulo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Mecánica de Fluidos».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingenierías Eléctricas, Mecánicas y Mineras»

Granada, 11 de agosto de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Perales Palacios, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Javier Perales Palacios, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales»

Granada, 11 de agosto de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Cervantes Madrid, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 8.11.85 (Boletín Oficial del Estado 19.11.85), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 o 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto

aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Agustín Cervantes Madrid, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales»

Granada, 11 de agosto de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 21 de agosto de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra catedrático de Escuela Universitaria de la misma, a don Lázaro Rodríguez Ariza, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.*

En virtud del concurso convocada por Resolución de la Universi-

dad de Málaga, de 10 de diciembre de 1985 (BOE del 9 de enero de 1986), y de conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el citado concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, a:

D. Lázaro Rodríguez Ariza, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrito al Departamento de Contabilidad.

Málaga, 21 de agosto de 1986.— El Rector, José M<sup>a</sup> Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 1986, del Instituto Andaluz de Salud Mental, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y se señala fecha para la celebración de las pruebas correspondientes a la convocatoria de plazas de formación postgraduada de psicólogos para la atención a la salud mental.*

Según se establece en la base 3.5.1. de la Resolución de este Instituto de fecha 4 de junio de 1986 (BOJA n<sup>o</sup> 60 de 21 de junio), y en base a las atribuciones que tengo conferidas por la Ley 9/1984 del Parlamento Andaluz y por el Decreto 308/84, que aprobó el Reglamento del IASAM,

#### RESUELVO :

##### Primero.

Aprobar las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria de plazas postgraduadas de formación de Psicólogos para la atención a la Salud Mental, que quedarán expuestas a los apartados efectas en las Direcciones Provinciales y Servicios Centrales de la RASSSA y en las Gerencias Provinciales y Servicios Centrales del IASAM.

##### Segundo.

La prueba prevista en la base 3.4. de lo antes citada Resolución, tendrá lugar en Sevilla, en la Facultad de Geografía e Historia, C/María de Padilla s/n<sup>o</sup>, el día 3 de octubre a las 10 de la mañana, debiendo acudir los candidatos con su D.N.I. y bolígrafo. La no presentación a dicha prueba supondrá la exclusión automática de esta convocatoria.

Sevilla, 2 de septiembre de 1986.— El Director Gerente, Ladislao Lara Palma

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, del Rectorado de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 11 de octubre de 1985 y 2 de diciembre de 1985.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 6<sup>o</sup>.8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos las miembros que las integran, que han de resolver los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, que fueron convocados por Resolución de este Rectorado de 11 de octubre de 1985 (BOE del día 6 de noviembre) y 2 de diciembre de 1985 (BOE del día 21 de diciembre), y que han quedado integradas conforme al siguiente Anexo:

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plaza no

superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo sexto, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Córdoba, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación:

#### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónico  
Comisión Titular:

Presidente: Dr. D. Adolfo Plaza Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Dr. D. José Manuel García Barrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Prof. D. Fernando Aguirre Abril, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Dr. D. Alberto Santiago Prieta Espinosa, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Prof. D. José Ignacio Benavides Benítez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

#### Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Juan Enrique Carceller Beltrán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Prof. Dr. D. Salvador Bracho del Pino, Catedrático de la Universidad de Santander.

Dr. D. José M. Millán Gámez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. José Vicente Antón, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Rafael Pindado Rico, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticas de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Edafología y Química Agrícola

#### Comisión Titular:

Presidente: Prof. Dr. D. Guillerma Paneque Guerrero, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Prof. Dr. D. Jaime Bech Barras, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Prof. Dr. D. José Cordus Aguilar, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Prof. Dr. D. Octavio Carpena Artes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. José María López Roca, Catedrático de la Universidad de Murcia.

#### Comisión suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Josafat Alias Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Prof. Dr. D. Arturo García Navarro, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Prof. Dr. D. Simón Navarro Blaya, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Prof. Dr. D. Carlos Raquero de Laburu, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Prof. Dr. D. Carlos Cadahia López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Córdoba, 5 de agosto de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

*RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, y de acuerdo con la base 4ª de la Resolución de 9 de mayo de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º, e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguientes:

Primero. Hacer pública la lista de aspirantes excluidos para ingreso en la Escala Auxiliar, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Córdoba, para general conocimiento.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado, y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 11 de octubre, a las 10 horas de la mañana, en los siguientes lugares: Facultad de Medicina, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Anexo Docente de la Facultad de Medicina, sitos en Avda. Menéndez Pidal, s/n., de acuerdo con la base 1.8.2 de la convocatoria.

Tercero. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «L», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986, («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado el 10 de enero de 1986.

Córdoba, 8 de agosto de 1986.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

ANEXO

Apellidos y nombre D.N.I.

TURNO LIBRE

Motivo de la exclusión:	
Instancia presentado fuera de plazo:	
Cantero Espejo, Cristóbal	30.464.527
Estepa Martínez, Rafael	34.124.504
Fernández López, José	52.360.426
Gómez Espejo, Soledad	52.340.432
Lama Márquez, María de la Paz	52.340.221
Martos Bueno, Carmen	25.932.540
Maya Ruz, Pedro	52.352.116
Navajas Martínez, María Dolores	30.494.561
Ocaño Caballero, María Teresa	52.360.423
Ortiz Navas, Soledad	80.113.461
Peralta Ramírez, Jesús	5.898.014
Peralta Romérez, Manuel	5.898.013
Pérez Bodoque, Ana	30.496.752

No tener cumplidos 18 años el día en que terminó el plazo de presentación de instancias:  
Urbán Villalón, Pilar 30.536.129

Haber omitido el documento nacional de identidad:  
Carrillo Sánchez, Francisco Ignacio  
Gálvez Moyano, María Dolores

Falta firma en la instancia:  
Alvarez Alen, José 30.488.145  
Bellido Rosal, Mario 38.555.827  
Capitan Montenegro, Manuel 35.049.896  
Castro del Pino, José María 30.521.127  
Cebrián Galán, Antonio 30.462.764  
García Pozo, Rafael 30.494.054  
Gómez Alcaide, Juan 80.125.291  
Jiménez Martín, María de la Paz 30.159.098  
Lovela Pérez, Angustios 30.513.239  
Mesa Hidalgo, María Dolores 30.486.231  
Moreno Pineda, María Dolores 30.443.579  
Pérez Martínez, Virginio 30.418.380  
Ruiz Lozano, Francisco de Asís 30.478.716  
Sierra Murgado, Manuel 30.433.721

Haber consignado la fecha de nacimiento de forma incorrecta:  
García Ortiz, Mario del Carmen 30.512.649  
Muñoz Ramos, Francisco Javier 30.502.471  
Ramas Almagro, Carmen 30.497.716

Haber omitido la titulación académica:  
Becerra Ruiz, Manuel 30.505.903  
Moestre Maestre, Amalio 30.488.149  
Ortiz Martínez, Rafael 30.493.467  
Peña Amaro, Encarnación 30.514.148

Haber consignado incorrectamente la titulación académica:  
Alonso Pato, Mario Dolores 30.466.011  
Guerrero Calvo, Isabel 30.511.901  
Hidalgo Infantes, Catalino 30.522.337  
Morillo-Velarde Serrano, Antonio 30.511.112  
Rojas Quintana, Antonio 30.500.226

No estar en posesión de la titulación académico exigida:  
Medina Ocaña, Diego 25.746.274  
Ruiz López, José 30.459.074

Por no haber efectuado el pago en la forma prevista en la base 3.6 de la convocatoria:  
Donaire Pulido, José 6.972.171  
Fuentes Cárdenas, Ana María 25.962.156  
García Cuenca, Milagros 12.197.086  
García Plazo, Rafael Santiago 52.541.520

Haber omitido la fecha de nacimiento:  
Ariza Lara, Josefa 30.502.289  
Ortiz Sánchez-Pobre, Fernando 30.528.510

TURNO DE PROMOCION

Excluidos:  
Ninguno.

*RESOLUCION de 8 de agosto, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarias.

Este Rectorado ha resuelto:  
Hacer público la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 12.2.86 (BOE 26.2.86) y 10.3.86 (BOE 14.4.86), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 8 de agosto de 1986.— El Rector, José Vida Soria.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### CONVOCATORIA BOE 26.2.86

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (n° 11)

##### TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutiérrez Jaimez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Miguel Sánchez García, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

D. Morco A. López Cerdá, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Pedro Angel Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. José Martínez de León, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

##### SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Julián de la Horra Navara, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Escobar Alvarez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (n° 13)

##### TITULARES

Presidente: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Vivas, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Procopio Zoraa Teral, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Marco A. López Cerdá, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Pedro Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Juan Ignacio Domínguez Martínez, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

##### SUPLENTES

Presidente: D. Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Vicente Quesada Paloma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Vicente Carot Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. José Antonio Cristóbal Cristóbal, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. José Martínez de León, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: LINGUISTICA GENERAL (n° 15)

##### TITULARES

Presidente: D. Francisco Abad Nebot, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Antonio Roldón Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Francisco Marcos Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Santiago Mazos Mocha, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Vicente Granados Palomares, Catedrático de E.U. de la Universidad de Zaragoza.

##### SUPLENTES

Presidente: D. Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Angel López García, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Tadeo Félix Monje Casas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Isaac Salvador Gutiérrez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Tadea Fuentes Vázquez, Catedrática de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS (n° 56).

##### TITULARES

Presidente: D. Antonio Ramón Vaquero Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Antonio de la Puente Alfara, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Jesús Verges Díaz, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Santander.

D. Francisco Sanchis Marco, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Octavio Félix Santono Suárez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

##### SUPLENTES

Presidente: D. Rafael Portaencasa Baeza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Jesús García Tomás, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Alberto Llamasi Casas, Prof. Titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Tomás Hurtado Merelo, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (n° 61)

##### TITULARES

Presidente: D. José Vida Soria, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Luis Martínez Martí, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

D. José Antonio Ivorra Limorte, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: D. Francisco J. Prados de Reyes, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

##### SUPLENTES

Presidente: D. Tomás Salo Franco, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocales: D. José Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Feliciano González Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio Vicente Sempere Navarro, Prof. Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Francisco Pedrajas Pérez, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (N° 68)

#### TITULARES

Presidente: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Vivas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Alberto Prats Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Manuel Bernat Agusti, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Literaria de Valencia.

D. Andrés Antonio Vaomonde Liste, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Federico Palacios González, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTES

Presidente: D. José Martínez de León, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Miguel San Miguel Marco, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. José María Gutiérrez Pérez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

D. Antonio Martínez Vázquez, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Auriolas, Prof. Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TECNICA HISTORIOGRAFICAS (N° 76)

#### TITULARES

Presidente: D. José Ignacio Fernández de Vianna y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Manuel Ruiz Asensio, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

D. José Guitart Durán, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Monterdi Albiac, Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Calero Palacios, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTES

Presidente: D. Luis Núñez Contreras, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Trencho Odena; Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Rauret Dalmou, Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Alonso Sánchez; Prof. Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Antonio García Luján, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS (N° 77)

#### TITULARES

Presidente: D. José Ignacio Fernández de Vianna y Vieites, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D<sup>a</sup> Josefa Sanz Fuentes, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar González Serrano, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Fernández Castro, Prof. Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Calero Palacios, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTES

Presidente: D. Luis Núñez Contreras, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José M<sup>a</sup> Luzón Nogue, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D<sup>a</sup> Marta Prevosti Monolus; Prof. Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. José A. Martín Fuertes, Prof. Titular de la Universidad de León.

Vocal Secretario: D. José Antonio García Luján, Prof. Titular de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: LINGUISTICA GENERAL (N° 84)

#### TITULARES

Presidente: D. José A. Molina Redondo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Angel López Gorgia, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

D<sup>a</sup> Dolores Poch Olive, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Espinal Farre, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Natalia Novosilzón Santanueva, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### SUPLENTES

Presidente: D. Santiago de Mozos Mocha, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: D. Antonio Roldán Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

D. Emilio Prieto de los Mozos, Prof. Titular de la Universidad de Salamanca.

D. José Francisco Val Alvaro; Prof. Titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> Natalia Paños Roch, Prof. Titular de E.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

#### CONVOCATORIA B.O.E. 14.4.86

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias.

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (N° 1)

#### TITULARES

Presidente: D. Ramón Gutiérrez Jaimenz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Martínez de León, Catedrático de E.U. de la Universidad de Murcia.

D. Lucinio Judes Asensio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Miguel Delgado Calvo Flores, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

#### SUPLENTES

Presidente: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Vivas, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Pedro Angel Gil Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Julián de la Horra Navarro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Alberto Prats Bartes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amparo Vila Miranda, Prof. Titular de la Universidad de Granada.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 21 de julio de 1986, por lo que se oprime la agrupación forzosa de los municipios de Benalauria y Benarrabá (Málaga), para el sostenimiento de una secretaría común.*

Los Municipios de Benalauria y Benarrabá, de la provincia de Málaga, acordaron constituir entre sí una Agrupación para el sostenimiento de un Secretario común, en los sesiones plenarias celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 3 de julio de 1985 y 13 de noviembre del mismo año.

Con este propósito, se ha instruido por las referidas Corporaciones el preceptivo expediente, que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás normativa aplicable, toda ella vigente durante el desarrollo de las actuaciones, con arreglo a lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al no oponerse, contradecir o resulta incompatible en su contenido con dicha Ley.

Se ha dado cumplimiento al trámite de exposición al público del expediente instruido al efecto, durante el plazo de quince días, sin que se presentara ningún tipo de reclamación o alegación al respecto.

El Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con el Anexo B) 2.2.1. del Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de constitución de agrupación de municipios para el sostenimiento de un Secretario común y aprobación de sus Estatutos.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Aprobar la constitución de la Agrupación de los Municipios de Benalauria y Benarrabá (Málaga) a efectos del sostenimiento de un Secretario común, así como los Estatutos reguladores de la misma.

2°. Comunicar la presente aprobación a los Ayuntamientos de Benalauria y Benarrabá.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 23 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de don Andrés López Recio y doña Natividad Galisteo Varo, por otros propiedad del ayuntamiento de Monturque (Córdoba).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de D. Andrés López Recio y D<sup>a</sup> Natividad Galisteo Varo, por otros de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba) con objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1984, y cuyas descripciones son:

Parcela de propiedad municipal. Terrenos rústicos sitos en la

fincas conocidas por «Negrolas» de ese término municipal, de las cuales se segregan dos parcelas, que serán:

Parcela n.º 1. Tiene una extensión superficial 3-46-20 Has. y 7 milímetros, cuyos linderos son: Norte, con terrenos de D. Manuel, D. Antonio, y D. Juan Montes Rodríguez, Sur, con terrenos del Ayuntamiento ocupados por el Polideportivo y Piscina Municipal, Este, con terrenos de D. Antonio León y otros, y, Oeste, con Camino de Pozos de Ramírez. Está valorada en 1.841.784 ptas.

Parcela n.º 3. Tiene una extensión superficial de 1-96-00 Has. cuyos linderos son Norte, con terrenos propiedad del Ayuntamiento ocupados por el Polideportivo y Piscina Municipal, Sur, con terrenos de D. José Polonio Parra, Este, con terrenos de D. Antonio León y otros, y, Oeste, con Camino de Pozos de Ramírez. Está valorada en 1.042.720 ptas.

La valoración total de ambas parcelas a permutar es de 2.884.504 ptas.

Parcela propiedad de D. Andrés López Recio y D<sup>a</sup> Natividad Galisteo Varo. Suerte de tierra colma en Barrera o Pozancón, en término municipal de Monturque, con una extensión superficial de 1-75-52-41 Has. que linda al Norte, con cerca de la carretera de las colles Silos y Santo Cristo, Sur y Oeste, con edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos y vía de entredo a Monturque, y, al Este, con camino de Rueda y tierra de D. José García Cejas. Está valorada en 2.884.504 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 23 de julio de 1986, por lo que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de don Antonio Luque Luque y don Antonio García García, por otros propiedad del ayuntamiento de Ecija (Sevilla).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de D. Antonio Luque Luque y D. Antonio García García, por otros de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla) con objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1986, y cuyas descripciones son:

Terrenos de propiedad municipal. Tienen una extensión superficial de 25.000 m<sup>2</sup>, pertenecientes a la antigua línea férrea de Marchena a Valchillón, que forman parte de los sectores I-3 e I-4 del Plan General de Ordenación Urbana. Están valorados en 11.616.000 ptas.

Terrenos de propiedad particular. Tienen una extensión superficial de 105.820 m<sup>2</sup>, que constituyen la denominada Huerta e Isla de D. Rodrigo, situada en el Pago de la Ribera, que linda al Norte, con desagüe del Valle, Polígono Industrial del Linero y tierra de la huerta de D. Francisco Osuna, al Este y al Sur, con el Río Genil y al Oeste con edificaciones del núcleo y Camino del Cerro de la Concepción, es propiedad de D. Antonio Luque Luque y D. Antonio García García según escritura otorgada ante el Notario de ésta D. Juan García Vargas el día 12 de febrero de 1986. Están valorados en 11.616.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 23 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una finca urbana sita en la calle San Marcos de los bienes de propios del Ayuntamiento de Albánchez de Ubeda (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Dar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de un bien municipal sito en la calle San Marcos, acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1985, y cuya descripción es la siguiente:

Corral sito en calle San Marcos, tiene una extensión superficial de 40 m<sup>2</sup>, que linda al Norte, con D. Manuel Martínez Muñoz, al Este con calle San Marcos, al Sur, con D. Ramón Martínez Cobos y al Oeste, con el Colegio Público «Fernando Molina». Está valorado en 400.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Albánchez de Ubeda (Jaén).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 25 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela de terreno, propiedad de doña Constanca Gallego Cobo, por otra propiedad del ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de una parcela de terreno propiedad de D<sup>o</sup> Constanca Gallego Cobo, por otra de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén) con objeto de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 1986, y cuyas descripciones son:

Propiedad particular. Parcela sita en el paraje de «La Barque-

ra» con una superficie de 512 m<sup>2</sup> con un frente de 16 m. al acceso de la anterior y un fondo de 32 m. Se segrega de la finca matriz del mismo nombre con una extensión de 22 áreas y 5 centiáreas. Está valorada en 249.000 ptas.

Propiedad municipal. Parcela situada en el paraje de «La Barquera» con una superficie de 624 m<sup>2</sup>, con un frente al acceso de la Piscina Municipal de 16 m. y un fondo de 39 m. Se segrega de la finca matriz del mismo nombre, linda al Norte y Este, con terrenos de D. Mariano Gallego Blanco, al Sur, con terrenos de la RENFE y al Oeste, con terrenos de D<sup>o</sup> Encarnación Vera Peinado. Está valorada en 249.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Reina (Jaén) para que éste la traslade a D<sup>o</sup> Constanca Gallego Cobo.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 25 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de unos solares de los bienes de propios del ayuntamiento de Benaolán (Málaga).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Dar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de unos solares, sitios en «La Vega», acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrado el día 5 de mayo de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Terrenos situados en el Paraje denominado «La Vega de Benaolán», con una extensión superficial de 1.500 m<sup>2</sup> de naturaleza rústica, están situados al Sureste de la población y lindan con calle a construir, con finca matriz y con terrenos de D. José Domínguez del Valle. Están valorados en 13.500.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Benaolán (Málaga).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería

competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º Dar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, sita en el «Pozo del Pantano», acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de enero de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela situada en el sitio del «Pozo del Pantano» con una extensión del 1.817 m<sup>2</sup>, lindo al Norte, Este y Oeste con tierras de D. Juan J. García Toledano y D. José Moría Benítez Cano, separados estos linderos por el arroyo del Pallero y por el Sur, con la Redonda de la Aldea del Morente. Está valorada en 180.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Dar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, sita en la «Redonda Sur de la Aldea del Morente», acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de enero de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela situada en «La Redonda Sur de la Aldea del Morente», con una superficie de 3.808 m<sup>2</sup>, linda al Norte con la Redonda, al Este con la Redonda y con tierras de D. Cristóbal Corredor Corredor, al Sur con tierras de D. Alfonso León Castro y Oeste con la vía pública. Está valorada en 375.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Dar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, sita en la «Ronda Norte de la Aldea del Morente», acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de enero de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela situada en la Redonda Norte de la Aldea del Morente, junto al Arroyo del Pallero, tiene una extensión de 4.419 m<sup>2</sup>, y linda al Norte, con tierras de D. Diego Benítez Cano, D. Francisco Gallardo León, D. Francisco García Comacho y D. Vallerico León Moya, estando separados estos linderos por el Arroyo del Pallero, continuando luego con tierras de D. Juan León Moya, D. Juan Cano Castillejo, Dña Josefa Corredor Castro y D. Fernando Corredor León, al Sur, con la Redonda de la Aldea del Morente y por el Este y Oeste hace la parcela un ángulo agudo. Está valorada en 450.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).*

En el expediente instruido al efecto por dicha Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Dar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, sita en «La Alameda», acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de enero de 1986, y cuya descripción es la siguiente: Parcela situada al sitio de «La Alameda» a espaldas de la escuela de niños de la Aldea del Morente, a izquierda de la carretera de Bujalance a Pedro Abad y linda al Norte, con tierras de D. Pedro León Galán, al Sur, con tierras del mismo y los de D. Alfonso Ortega Parra y D. Cristóbal Corredor García, estando estos linderos separados de la parcela por el arroyo del Dux o del Asno y al Oeste, con la segregada el 22 de octubre de 1958 a favor de D. Manuel Caballero Cabello. Está valorada en 150.000 ptas.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de una parcela*

de los bienes de propios del ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Dar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una parcela, sitos en el «Cementerio de la Aldea del Morente» acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de enero de 1986, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela situada junto al Cementerio de la Aldea del Morente, con una extensión superficial de 8.247 m<sup>2</sup>, linda al Norte, con el Arroyo del Dux, al Sur, con tierras de D. Pedro León Galán, D<sup>o</sup> Carmen Romero Moyo y D. Bartolomé Benítez Cano, al Este, con el Cementerio de la Aldea del Morente, camino del Pozuelo, tierras de D. Bartolomé Benítez Cano y al Oeste, con tierras de D. Antonio Corredor, así como el Arroyo del Dux. Está valorada en 810.000 ptas.

2°. Comunicar lo presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 28 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de veintinueve solares de los bienes de propios del ayuntamiento de Priega de Córdoba (Córdoba).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de veintinueve solares, sitos en la Urbanización del Barrio Jesús Nazareno, acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1986 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 84, de 14 de abril de 1986), y cuya descripción es la siguiente:

Solares ubicados en el Barrio Jesús Nazareno.

Monzono A. Comprende los solares números 1, 3, 4, 5, 6, 7, y 8, con una extensión superficial cada uno de: n.º 1, 103'60 m<sup>2</sup>, n.º 3, 73'15 m<sup>2</sup>, n.ºs. 4, 5, 6, 7, y 8 de 115'50 m<sup>2</sup>, y que lindan al Norte, con calle José Aparicio y en medio con Huerta Palacio de la misma procedencia, al Sur, con calle San Luis y con inmueble de D. Antonio Conejo Jiménez y D. Rafael Ochoa Luque, al Este, con inmueble de D. Rafael Ochoa y calle en medio Huerta Palacio, de la misma procedencia y al Oeste con calle San Luis.

Manzana B. Comprende los solares números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, con una extensión superficial cada uno de: n.º 1, 141'40 m<sup>2</sup>, n.º 3, 142'80 m<sup>2</sup>, n.º 4, 142'80 m<sup>2</sup>, n.º 5, 143'50 m<sup>2</sup>, n.º 6, 143'50 m<sup>2</sup>, n.º 7, 144'20 m<sup>2</sup>, n.º 8, 145'60 m<sup>2</sup>, n.º 9, 81'20 m<sup>2</sup>, n.º 10, 85'40 m<sup>2</sup>, n.º 11, 89'60 m<sup>2</sup>, n.º 12, 124'60 m<sup>2</sup>, n.º 13, 80'50 m<sup>2</sup>, n.º 14, 68'40 m<sup>2</sup>, n.º 15, 96'60 m<sup>2</sup>, n.º 16, 144'9 m<sup>2</sup>, n.º 17, 144'20 m<sup>2</sup>, n.º 18, 143'85 m<sup>2</sup>, n.º 19, 143'50 m<sup>2</sup>, n.º 20, 142'80 m<sup>2</sup>, n.º 21, 142'10 m<sup>2</sup>, n.º 22, 141'40 m<sup>2</sup>, y n.º 23, 142'10 m<sup>2</sup>.

Y que lindan al Norte, con calle José Aparicio y calle Molinos de la misma procedencia, al Sur, con inmueble de D. José Manuel Alcalá Mérida, D. Manuel Ortiz Luque, al Este, con inmuebles de D. Manuel Ortiz Luque y calle Molinos de la misma procedencia y al Oeste, con calle en medio Huerta Palacio de la misma procedencia.

El precio señalado como tipo de licitación es el de 6.500 ptas./m<sup>2</sup> para los distintos solares de las dos manzanas.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 29 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante subasta pública, de uno finco rústica de los bienes de propios del ayuntamiento de Sevilla.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública de una finca rústica, sita en el término municipal de Jabugo (Huelva), de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1986, y cuyo descripción es la siguiente:

Trozo de terreno con olivos a los sitios llamados Riscos, Pozos y Voldevenados, término de Jabugo, con una extensión superficial, de cuatro áreas, setenta y siete centiáreas y dos decímetros cuadrados, y según la realidad de veintiséis mil cien m<sup>2</sup>. Linda al Norte, con la carretera que sirve de acceso a la Colonia Escolar Infanta Luisa y para servicio público, que la sepore del olivar de los herederos de D. Antonio López Salvodor, la misma carretera la separa de D<sup>o</sup> Carmen Vázquez Vázquez. Al Este con olivar de D. Rafael González Martín, al Sur, en líneas de ciento treinta y dos y ochenta y siete metros con la finca segregada y al Oeste, la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, está valorada en 22.500.000 ptas.

2°. Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

*ORDEN de 30 de julio de 1986, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de doña Florentina Isorna Novorro, por otros de los bienes de propios del ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95 y siguientes

tes del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1°. Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos, propiedad de D<sup>o</sup> Florentina Isorna Navarro, por otros de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), acordada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1984, y cuyas descripciones son las siguientes:

Propiedad particular: Solar con una extensión superficial de 160 m<sup>2</sup> situado en la calle Sevilla, propiedad de D<sup>o</sup> Florentina Isorna Navarro, linda al Norte, con la trasera del inmueble que se segrega, al Sur, con calle Ntra. Sra. del Pilar, Este y Oeste, con solares propiedad de los Hermanos Reyes Jiménez. Están valorados los terrenos en 530.250 pto.

Propiedad municipal. Terrenos con 140 m<sup>2</sup> que constituyen la parcela n<sup>o</sup> 108 completa y 20 m<sup>2</sup> de la parcela 107 de la Urbanización Huerta del Retiro, de propiedad municipal. Linda por la derecha entrondo con parte de la parcela 107, izquierda con resto de la finca que se segrega destinado a zona verde y fondo o norte, con la trasera de la calle Bencarrón. Están valorados en 530.250 pto.

2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla) para que éste a su vez la traslade a D<sup>o</sup> Florentina Isorna Navarro.

3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de julio de 1986.

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 31 de julio de 1986, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Dúrcal (Granada) para adaptar su Escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Dúrcal (Granada) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico, a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal efecto y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Real Academia de la Historia emitió dictamen en sentido favorable.

En su virtud y considerando las facultades que me confiere el artículo único del Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación la norma 3.1 de las aprobadas por el Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, de la Presidencia del Gobierno:

#### DISPONGO:

Artículo 1°. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Dúrcal (Granada) para adoptar su Escudo Heráldico que quedará organizado en la forma siguiente, de acuerdo con el dictamen de la Real Academia de la Historia: Escudo cortado y medio partido. En primera partición, de azul, un puente de oro, sostenido de ondas de plata y azul, dejando ver por sus aperturas y parte superior, el cerro del caballo; segundo, de plata, uno granado de oro, fileteado de sable y frutada de gules; tercero, de azul, tres estrellas de plata, de seis puntas, puestas de 2-1. Al timbre, corona real cerrada.

Artículo 2°. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Artículo 3°. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1986, sobre autorización al ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) para explotar la estación de autobuses de esa ciudad y la aprobación del Reglamento de Régimen Interior y Tarifas Máximas de aplicación. (BOJA núm. 68, de 11.7.86).

Resolución, de 20 de agosto de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía por la que se hace pública la Corrección de errores a la Resolución de 17 de junio de 1986, sobre la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) para explotar la Estación de Autobuses de esa ciudad y la aprobación del Reglamento de Régimen Interior y tarifas máximas de aplicación, en Pág. 2.438 del BOJA n<sup>o</sup> 68 de 11 de julio en Cuadro de Tarifas, Concepto I, apartado a) dice:

«Con recorrido menor de 30 kms. .... 23'00 Ptas.»  
debe decir:

«Con recorrido menor de 30 kms. .... 33'00 Ptas.»

Sevilla, 20 de agosto de 1986.- El Director General, Antonio Mora Roche

CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de agosto de 1986, sobre la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba (BOJA núm. 79, de 14.8.86).

Advertidos errores en la publicación de la resolución de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.779, segunda columna, línea primera, donde dice «del término municipal, planteado», debe decir «del término municipal planteando».

En la página 2.780, segunda columna, apartado quinto, donde dice «subsana los aspectos que sean señalados», debe decir «subsana los aspectos señalados».

Sevilla, a 26 de agosto de 1986

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ORDEN de 22 de agosto de 1986, de concesión de beneficios a determinados empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden de 3 de abril de 1986, e incluidas en planes de actuación sectoriales.

Vistos: Los expedientes presentados por las empresas que se relacionan en el Anexo I que se acompaña, que se ajustan a lo prevenido en la Orden de 3 de abril de 1986.

Vistas: Las propuestas preceptivas del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía y la conformidad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 16 de julio de 1986.

#### CONSIDERANDO

1°. Que las empresas solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria de concesión de subvenciones.

2°. Que existe crédito económico suficiente en el Capítulo VII, del Servicio 01, del Presupuesto de esta Consejería para 1986, como para permitir hacer frente a la concesión de subvenciones que se propone.

Vistos: El Decreto 130/1986, de 30 de julio, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sobre reestructuración de Consejerías; el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; el artículo 15 de la ley 9/1985 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986; la Orden de 3 de

abril de 1986 para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en Planes de Actuación Sectoriales; el artículo 87 de la Ley General 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 2.784/1964 de 27 de julio sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión y justificación de las mismas y demás disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas

#### RESUELVO

1°. De conformidad con el artículo 2° de la Orden de 3 de abril de 1986, considerar la propuesta formulado por el Instituto de Promoción Industrial de Andalucía, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

2°. Consecuentemente, conceder una subvención en la cuantía que se señala en el Anexo I, o la empresa que en el mismo se indica, por una cuantía global de cinco millones ciento setenta y ocho mil ochocientos pesetas (5.178.800 pesetas), para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en Planes de Actuación Sectoriales.

Dicha subvención se hará efectiva en los términos y condiciones a que hace referencia el artículo 4° de la precitada Orden.

Sevilla, 22 de agosto de 1986

JOSE A. RECIO ARIAS  
Consejera de Fomento y Turismo

#### ANEXO I Subvención

Empresa: Difusión de Grandes Marcas España, S.A.  
Inversión 1986: 25.894.000 pts.  
% Cuantía: 20, 5.178.800 pts.  
Localidad: Sevilla  
Provincia: Sevilla

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de La Rambla (Córdoba) la denominación de Profesor Tierno Galván.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y el Real Decreto 3939/1982 de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de La Rambla (Córdoba), la denominación de «Profesor Tierno Galván».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

*ORDEN de 25 de agosto de 1986, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Ayamonte (Huelva) la denominación de Guadiana.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y el Real Decreto 3939/1982 de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Ayamonte (Huelva), la denominación de «Guadiana».

Lo que comunica V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de agosto de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica

### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas.*

Por Decreto 13/85 de 22 de enero de 1985 se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 1 de febrero de 1985 regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tenga a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alto en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicada en el BOJA n°

- 817 Real Club Pineda de Sevilla. Sevilla
- 818 Club Polidep. y Cultural El Polmeral. Almería
- 819 Club de Pesca Grupo Empresa ABC. Sevilla
- 820 Sdad. Cazadores La Piki-Vana. Gador (Almería)
- 821 Sdad. Cazadores Manteaguda. Uleilla Campo (Almería)
- 822 Sdad. Cazadores El Jabalí. Olula del Río (Almería)
- 823 Sdad. Cazadores El Aguila. El Ejido (Al)
- 824 Sdad. Cazadores Virgen del Carmen. Goñar (Almería)
- 825 Sdad. Cazadores La Unión. Antas (Almería)
- 826 Club Nevada Cortuja. Granada
- 827 Sdad. Dep. Los Hoyos. La Zubia (Granada)
- 828 Unión Dep. Dos Hermanas. Dos Hermanas (Sevilla)
- 829 Ag., Cultural Dep., Recreativa Tardón. Sevilla
- 830 Sdad. Cazadores de Alsodux. Alsodux (Almería)
- 831 Sdad. Cazadores San Román. Laroya (Almería)
- 832 Ag. Dep. Ntra. Sra. del Socorro. Tijola (Almería)
- 833 Asoc. Cazadores de Viator. Viator (Almería)
- 834 Sdad. Cazadores La Cadorniz. Adra (Al)
- 835 Club Deportivo Altair (Sevilla)
- 836 Club de Campo de Málaga. Torremalinos (Málaga)
- 837 Club Polidep. Peñarroya-Pueblo Nuevo. Peñarroya-P.N. (Córdoba)
- 838 Sdad. Dep. de Pesca Carolinense. La Carolina (Jaén)
- 839 Centra Oficial Investigaciones Subacuáticas. Marbella (Málaga)
- 840 Club Polidepartivo Quesada. Quesada (Jaén)
- 841 Club Dep. de Caza La Salina. Las Cabezas (Sevilla)
- 842 Sdad. Columbicultora Sherry. Jerez (Cádiz)
- 843 Club Linense de Caza y Pesca. La Línea (Cádiz)
- 844 Sdad. Cazadores Sta. Potenciana. V. de la Reina (Jaén)
- 845 Sdad. Cazadores San Isidro. Canena (Jaén)
- 846 Sdad. Cazadores Carlos III. La Carolina (Jaén)
- 847 Sdad. de Caza La Torcoz. Chilluera (Jaén)
- 848 Sdad. de Cazadores San Benito. Porcuna (Jaén)
- 849 Sdad. Cazadores San Marcos. Mancha Real (Jaén)
- 850 Grupo Cicloturista Granadino. Granada
- 851 Agrup. Ciclista Granadina. Granada
- 852 Escuela Ciclista Reyes Católicos. Granada
- 853 Linense Tennis Club. La Línea (Cádiz)
- 854 S.D. Virgen de Fátima. Macael (Almería)
- 855 Sdad. de Caza Las Perdices. P. Blanco (Almería)
- 856 Club de Pesca San Jerónimo. Sevilla
- 857 Club Nerja de Atletismo. Nerja (Málaga)
- 858 Sdad. Cazadores Andarax. Lanjar A. (Almería)
- 859 Sdad. Cazadores Virgen del Pilar. Viznar (Granada)
- 860 Sdad. Cazadores San Huberta. Cajar (Granada)
- 861 Peña Cicloturista Huetor Taja. Huetor Taja (Granada)
- 862 Sdad. Cazadores de Palenciana. Palenciana (Córdoba)
- 863 Club Franciscanos. Córdoba
- 864 Sdad. Columbicultora La Portuense. Pto. Sta. María (Cádiz)
- 865 Club Riotinto Balompí. Río Tinto (Huelva)
- 866 Sdad. Columbicultora Jienense. Jaén
- 867 Sdad. Cazadores Los Camperos. La Mojonera (Almería)

868 Sdad. Cazadores Torrenegra. Senes (Almería)  
 869 Sdad. Cazadores San Diego. Cuevas Almanzora (Almería)

870 Club Polideportivo Pesca y Caza. Almería  
 871 Sdad. Cozadores la Retumba. Alcaudique (Almería)  
 872 Club Ciclista Aguila Rojas. Granada  
 873 Marchena Balompié. Marchena (Sevilla)  
 874 Sdad. Cazadores El Toil. Poterna del Río (Almería)

875 Agrup. Cazad. Virgen del Robledo. Constantina (Sevilla)  
 876 Real Aero Club de Granada. Granada  
 877 Club Cultura y Dep. Sta. Aurelia, Fases Calpisa. Sevilla

Sevilla, 11 de agosto de 1986.- El Director General, Manuel Garzón Martín

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de citación en juicio de faltas núm. 2124/86.

El Sr. Juez de este Juzgado de Distrito núm. Cinco ha ordenado citar a V., para que como lesionada y denunciada comparezca en la Sala de Vistas núm. 1, 1ª planta, Edificios Juzgados, sito en Prado de San Sebastián de esta ciudad, el día siete de octubre y horas de las 11, para la celebración del juicio de faltas núm. 2124/86, seguido con motivo de lesiones en agresión al que debe acudir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación a Dolores Granados Perales y a Manuel García Romero, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente cédula en Sevilla, a ventiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA (SEVILLA)

REQUISITORIA en ejecutorio 18/85

Antonio Morilla Duque, nacido 12.7.60, hijo de Antonio y de Dolores natural de S. José de la Rinconado, vecino de la mismo, de profesión O. Agrícola, de estado soltera, instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de robo, en ejecutorio que se sigue con el número 18 de 1985 comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, a fin de cumplir condena, bajo apercibimiento, que de no verificarla será declarado en rebeldía y que le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser habido sea ingresado en Prisión; pues así está acordado en el indicado Procedimiento.

Carmona, 27 de agosto de 1986.- El Juez de Instrucción.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de agosto de 1986, sobre adjudicación de las obras de mejora urbana del Mirador de Castellar de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Mejora Urbana en Mirador de Castellar de la Frontera (Cádiz), Expte.: CA-85/06-AS, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Itaca Construcciones, S. Coop. Ltda., en la cantidad de 1.221.665 pesetas.

Sevilla, 4 de agosto de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
 Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, sobre adquisición directa de terrenos en Zuheros (Córdoba) para la construcción de 13 viviendas (CO-86/060-V).

Vista la necesidad de viviendas existentes en Zuheros (Córdoba), y habiéndose programado en dicha localidad la construcción de 13 viviendas de Protección Oficial en régimen de promoción pública directa.

Resultando que la Comunidad Autónoma de Andalucía no posee terrenos en la citada localidad, y la urgencia de su obtención para la construcción de las viviendas reseñadas.

Habiéndose producido la oferta de 2.040 m<sup>2</sup> de terrenos por parte de D. Rafael Arroyo Arroyo, en un precio cierto de 3.500.000 Ptas. (Tres millones quinientas mil pesetas). Y cumplidos en el expediente los trámites necesarios e incorporados al mismo los informes correspondientes.

Considerando: 1º) Que por Decreto 3481/83 de 28 de diciembre, se transfieren a la Comunidad Autónoma las competencias en materia de Patrimonio Arquitectónico, Control de Calidad en la Edificación y Vivienda, asignadas todas ellas a la Consejería de Política Territorial, hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes por Decreto 130/86, de 30 de julio. (Corrección de errores de 6 de agosto).

2º) Que por Decreto 64/84 de 27 de marzo, se transfieren a la Consejería de Política Territorial, hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes por Decreto 130/86, de 30 de julio. (Corrección de errores de 6 de agosto), las facultades que tenía atribuidas la Consejería de Economía y Hacienda, en materia de administración, adquisición y enajenación de terrenos, viviendas, locales comerciales y edificaciones complementarias, que tienen por objeto la Promoción Pública de Vivienda, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Patrimonio del Estado, posteriormente convalidado por la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación al artículo 12, párrafo segundo del mismo texto legal.

En virtud del Decreto 64/84 de 27 de marzo, y en cumplimiento del artículo 77 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HE RESUELTO

1º Autorizar la adquisición directa de 2.040 m<sup>2</sup> de terrenos en

Zuheros (Córdoba) o d. Rafael Arroyo Arroyo, en un precio cierto de 3.500.000 Ptas. (Tres millones quinientas mil pesetas) destino a la construcción de 13 viviendas de promoción pública directa, al amparo del expediente: CO-86/060-V.

2º Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de agosto de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y  
Transportes

*RESOLUCION de 21 de agosto de 1986, sobre adjudicación definitiva de los obras de reposición de vollos, complementario al proyecto de mejora y ensanche de la C-443. Tramo: Alosno-Tharsis. (JA.2.H.100.1C)*

Visto la propuesta formulada por la Dirección General de Obras Públicas con fecha 20 de agosto de 1986, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de los obras comprendidas en el expediente: JA.2.H.100.1C. Reposición de vallas, complementario al proyecto de mejora y ensanche de la C-443. Tramo: Alosno-Tharsis.

Y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

#### HE RESUELTO:

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, a la empresa Salvador Rus López Constr. S.A. en la cantidad 9.596.000 de pesetas que produce en el presupuesto de contrata, de 9.604.310 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999134763.

Sevilla, 21 de agosto de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y  
Transportes

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 21 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 599/86).*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Córdoba

Datos del Servicio. Concurso Público nº 16/86, para la contratación del Servicio de Limpieza de los locales de las Instituciones Sanitarias Abiertas de la Seguridad Social, en Córdoba y Provincia.

Tipo Máximo de Licitación. El Tipo máximo de licitación será de cuarenta y un millones quinientas mil pesetas (41.500.000 Ptas.), distribuido este importe entre las diversas Instituciones objeto de este concurso.

Fianza Provisional. Será del 2% del importe de licitación de cada uno de los Centros para el que se presenta oferta. En caso de ofertar la totalidad de los mismos, el importe de la Fianza ascenderá a novecientos treinta mil pesetas (930.000 Ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados

en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en la Administración Provincial de Ambulatorios de Córdoba, sita en la Avenida de América, 1 de dicha capital, Planta 5º.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en la Administración Provincial de Ambulatorios de Córdoba antes mencionada, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 14'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este concurso.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la apertura de los sobres de la documentación personal y técnica, y en su caso los sobres de las proposiciones económicas. Este acto será anunciado en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. con una antelación mínima de setenta y dos horas, señalando el día, la hora y lugar de la celebración del Acto. Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de agosto de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, de la Secretaría General Técnica, por lo que se convocan concursos públicas para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 614/86).*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Málaga

Datos del Servicio. Concurso Público D.P.O. 1/86, Proyecto Básico y de ejecución de Centro de Salud, Tipo III, sito entre Avenidas de las Albarizas y de Alfredo Palma en Marbella (Málaga).

Tipo Máximo de Licitación. El Tipo máximo de licitación será de setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientas cincuenta y nueve pesetas (75.849.559 Ptas.)

Fianza Provisional. Su importe asciende a un millón doscientas cuarenta y tres mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (1.243.435 Ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en la Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A., sito en C/ Córdoba, nº 4, planta Semisótano, Sección. Obras y Suministros.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la mencionada Dirección Provincial en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso-Subasta.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar el décimo día a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de

solicitudes en el local de la Dirección Provincial de la R.A.S.S.A.: o las 9<sup>00</sup> horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de agosto de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública el concurso del servicio de cocina y comedor del CEI de Málaga para el curso 1986-87. (PD. 618/86).

Presupuesta tipo de licitación: 35.490.000 Pts.

Período de vigencia: de 1.10.86 a 30.6.87.

Fianza provisional: 709.800 Pts.

Exposición de condiciones técnicas: Las condiciones técnicas y Pliego de Cláusulas administrativas podrán examinarse en el Nego-

ciado de Contratación de la Delegación Provincial de Educación de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 11 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, y terminará el décimo día hábil siguiente o las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, sito en el Edif. Administrativo de Servicios Múltiples de Málaga. No se admiten las proposiciones presentadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre A: Proposición económica en la forma que se determina en la cláusula 6.2. del Pliego de Cláusulas administrativas.

Sobre B: Referencia, en la forma que determina la cláusula 6.3 de dicho Pliego.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación dentro de los 15 días hábiles siguientes al término del plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 28 de agosto de 1986.- El Delegado José M<sup>o</sup> Ruiz Povedano

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Sevilla, sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Macarena» n<sup>o</sup> 7.369, de la provincia de Sevilla. (PP. 357/85).

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía de Sevilla: Hace saber:

Que por D. José Ostalé Martorell, domiciliada en Sevilla, C/ Luis Mantoto n<sup>o</sup> 166-1<sup>o</sup>. B., se solicita permiso de investigación de sesenta cuadrículas mineras, para Recursos de la Sección C), nombrado «Macarena» N<sup>o</sup> 7.369, situado en los parajes conocidos con los nombres de Atalayuelas, El Falcón y Arroyo de San Pedro, en los términos municipales de Cazalla de la Sierra y El Pedroso, de la provincia de Sevilla.

Designación por coordenadas referidas al meridiano de Greenwich.

Vertice	Meridiano	Paralelo
Pp.	5° 50' 00"	37° 54' 00"
1.	5° 45' 00"	37° 54' 00"
2.	5° 54' 00"	37° 52' 40"
3.	5° 50' 00"	37° 52' 40"

Quedando cerrado el perímetro de los sesenta cuadrículas solicitadas.

Lo que se anuncio al público, para que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de acuerdo con el art<sup>o</sup>. 70.2. del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 9 de mayo de 1985.- El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer Moreno.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre Otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación Sevilla n<sup>o</sup> 7.310 (PP. 1006/85).

El Delegado Provincial de Economía e Industria de Sevilla, hace saber que por el Excmo. Sr. Consejero de Economía e Industria, ha sido otorgada y titulada la Concesión Directa de Explotación minera que se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal: 7.310. «Sevilla», Feldespato. 4 cuadrículas. Cazalla de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 13 de noviembre de 1985.- El Delegado, Faustino Díaz Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3825/A.T.) (PP. 531/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9<sup>o</sup>. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Escudo del Carmen 31 - Granada.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Celda o 20 Kv. Subestación Celulosa.

Final: C.T. Santa Adela, con entrada y salida en CC.TT. n<sup>o</sup>. 1 y

2. Término municipal afectado: Motril.

Tipo: subterránea.

Longitud en km.: 1,874

Tensión de Servicio: 20 kv.

Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento seco 12/20 kv.

Potencia a transportar: 2 x 630 y 2 x 630 kva.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Polígono de Alborán.

Tipo: Interior

Potencia: 2 x 630 kva.

Relación de transformación: 20 kv. + 5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Presupuesto: 9.407.477 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a dicho Polígono industrial.

Referencia: 3825/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria. Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre

solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: 3826/A.T.) (PP. 532/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Escudo del Carmen 31 - Granada.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Caballeros.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Guadix.  
Tipo: subterránea.  
Longitud en km.: 0,015  
Tensión de Servicio: 6/20 kv  
Conductores: Al 1 x 150 mm<sup>2</sup> aislamiento seco 12/20 kv.  
Potencia a transportar: 250 kva.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Ladrillera.  
Tipo: Interior  
Potencia: 250 kva.  
Relación de transformación: 6/20 kv. + 5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: nacionales.  
Presupuesto: 1.470.252 pesetas.  
Finalidad: Construcción de nuevo C.T. junto a C.T. Caballeros para distribuir desde él el Sector de B.T. a 380-220 Voltios.  
Referencia: 3825/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3841/AT) (PP. 549/86).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Ballena Azul.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Motril.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en km.: 0,780.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al 1x150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Potencia a transportar 630 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Playa «El Pelaillo».  
Tipo: Interior.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV. + -5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 10.041.405 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejora de la calidad de los abonos actuales.  
Referencia: 3841/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3842/AT) (PP. 550/86).**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya en línea Iznalloz-Deifontes.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Deifontes.  
Tipo: aérea.  
Longitud en Km.: 0,076.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicas.  
Aisladores: Cadena 3 elementos.  
Potencia a transportar: 50 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Cortijo Mitagalán.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV. + -5%/3x230-127 Voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 964.642 pesetas.  
Finalidad: Sustituir la actual instalación y poder atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.  
Referencia: 3842/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1986.- El Delegado, Juan José Nieves Aranda.

### CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 25 de agosto de 1986, de la Delegación Provincial de Joén, por la que se abre periodo de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expropiación forzosa (JA-1-J-111).**

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el día 9 de julio de 1986, se aprobó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Acondicionamiento de la Carretera C-336 p.k. 40,000 al p.k. 54,590. Tramo: Almedinilla-Alcalá la Real.

A tal efecto se abre un periodo de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. Santa María del Valle s/n) cuantas

alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanarse errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

## RELACION DE AFECTADOS

Núm. Orden	Nombre y apellidos	Clase-Terreno	Superficie afectada m <sup>2</sup>
1	D. José Aporicio Campaño	Olivar	2.610
2	D. Madrid Alcalá Zamora	Olivar	715
3	D. Manuel Mesa Cano	Olivar	3.000
4	D. Rafael Sánchez Ortega	Olivar	1.940
5	D. Madrid Alcalá Zamora	Olivar	85
6	D. Hilaria Cuenca Muñoz	Olivar	2.230
7	D. Francisco Cuenca Muñoz	Olivar	310
8	D. Francisca Malecón Cervera	Olivar	1.580
9	D <sup>a</sup> Encarna Montes Serrano	Olivar	455
10	D. Cirilo Nieto González	Olivar	1.190
11	D. Francisco Cuenca Muñoz	Olivar	2.610
12	D. Hrdos. Alfonso Rodríguez Muñoz	T. Cultivo Olivar Monte bajo	2.491
13	D <sup>a</sup> Luisa Rey Poreja	Olivar	7.020
14	D. Cirilo Nieto González	T. Cultivo	250
15	D. Antonio Cortés Jaén	Edifica-Olivar	13.070
16	D <sup>a</sup> Virtudes Ruiz Cordiba	Olivar	7.610
17	D. Antonio Cortés Jaén	Monte-Bajo	410
18	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	350
19	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	1.530
20	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	2.770
21	D. Antonio Muñoz Serrano	T. Cultivo-Olivar	3.155
22	D <sup>a</sup> Virtudes Ruiz Córdoba	T. Cultivo-Olivar	2.180
23	D <sup>a</sup> Ascensión Cortés Joén	T. Cultivo-Olivar	930
24	D. Vicente Cabello Frías	T. Cultivo-Olivar	11.200
25	D. Germán Córdoba Córdoba	Olivar-M. bajo	1.390
26	D. Germán Córdoba Córdoba	Monte-bajo	430
27	D. José Sánchez López	Olivar	14.270
28	D. Víctor Fidel Sánchez López	T. Cultivo-Oli.	1.600
29	D. Fausto Pérez	T. Cultivo Olivar Monte-bajo	15.860
30	D. Pedra Serrano (C. Cachindo)	T. Cultivo Monte-bajo	220
31	D. Pedro Serrano (C. Cachindo)	Monte-bajo	2.300
32	D <sup>a</sup> Marcelina	T. Cultiva-M. Bajo	6.690
33	D. Pedro Sánchez	Olivar	335
34	D. Pedro Sánchez	Olivar	37.900
35	D. José Collado Martínez	Olivar	28.000
36	D. Antonio Cervera	Olivar-M. bajo	16.240
37	D. José Caollado Martínez	M-bajo-T. cultivo	28.270
38	D. Nicolás Nieto Ramírez	T. Cultivo Olivar	5.400
39	D. Zolilo Funes Sánchez	T. Cultivo	2.620
40	D. Zacarías López Gutiérrez	Olivar	670
41	D <sup>a</sup> Hipólita Ramírez Parejo	Olivar	530
42	José Serrano	Olivar	530
43	D. Eleuterio Ramírez Funes	Olivar	8.720
44	Hrdas. Juan Marín Bermudes	Olivar	6.160
45	D. Juon Funes López	Olivar	2.060
46	D. Antonio Gutiérrez Mesa	Olivar	20.810
47	D. José Martínez del Mármol	Olivar-M. bajo	10.510
48	D. Esteban Mesa Rodríguez	Olivar	7.540
49	D. José Martínez del Mármol	T. Cultivo-Olivar	41.230
50	D. José Martínez del Mármol	Olivar	2.020
51	D. Abrohan Almagro Rodríguez	T. Cultivo	12.670
52	D. Custodia Peinado Nieto	Olivar	85
53	D <sup>a</sup> Natividad Nieto Ibóñez	Olivar	380
54	Desconocido	T. Cultivo-Olivar	360
55	D. Abrohan Almagro Rodríguez	Olivar	1.940
56	D <sup>a</sup> Mercedes Guillén	T. Cultivo-Olivar	4.120
57	D. José Martínez del Mármol	Olivar	70
58	D. Antonio Peinado de Nieto	T. Cult.Olivar	4.820
59	D. Antonio Pérez López	Olivar	9.250
60	D. Francisco Ramírez Funes,	T. Cult.Oliv.m.bajo	280
61	D. Joaquín Pérez López	Olivar	180
62	D. Antonio Pérez López	Olivar	180
63	D. Anastasio Pérez López	Olivar	480
64	D. Pedro Carillo	Olivar	5.270
65	D. José Martínez del Mármol	Olivar	890
66	D. José Aguilera	Olivar	690

67	D. Domingo Cano Molina	T. Cultivo	3.720
68	D. Domingo Cano Molina	T. Cultivo	770
69	D. Antonio Linares Carmona	Olivar-M. bajo	4.360
70	D. Antonio Gutiérrez López	Olivar	4.270
71	D. Juan Catero Pérez	Olivar	1.250
72	D. Juan Catero Pérez	Olivar	80
73	D. José Toro	Olivar	320
74	D. Rafael Alcalde Toro	Olivar	850
75	D. Marín García Moya	Olivar	540
76	Sr. Castillo	Olivar	730
77	D. Manuel Pérez Funes	Olivar	1.645
78	D. José M <sup>o</sup> Cano García	Olivar	975
79	D. José López Siles	Olivar	700
80	Vda. Sr. Sorroche	Olivar	250
81	D. Rafael Expósito	Olivar	350
82	D. Antonio Gutiérrez López	Olivar	500
83	Hnos. Lizana Pérez	Olivar	220
84	D. Antonio Gutiérrez López	Olivar	215
85	D <sup>o</sup> Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	12.690
86	Sr. Venido	Olivar	285
87	D <sup>o</sup> Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cult.Oliv.	1.330
88	D <sup>o</sup> Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	4.050
89	D. Rafael Montoya Cano	T. Cultivo	
	D <sup>o</sup> Aurora Rosales Baeza	T. Cultivo	785
90	D <sup>o</sup> Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	18.810
91	D. José Ibáñez Jiménez	T. Cultivo	975
92	D <sup>o</sup> Mercedes Santaolaya Montañez	T. Cultivo	6.840
93	D. Adriano Peña Carrillo	T. Cultivo	2.255
94	Hnos. Luis González Lara	T. Cultivo	3.200
95	Hnos. Luis González Lara	T. Cultivo	210
96	D. Pedro García Campos	T. Cultivo	
	D. Custodio Castro Manchuca	Olivar	3.590
97	Hnos. Luis González de Lara	Olivar	10.060
98	Hnos. Luis González de Lara	Olivar	4.750
99	D. Juan Quesada	T. Cultivo	2.320
100	D. Manuel Cantero Castillo	Olivar	6.925
101	D. Moises Moyano Marín	T. Cultivo	4.875
102	D. Rafael Jiménez	T. Cultivo	1.840
103	D. José Guerrero Mesa	T. Cultivo	1.990
104	D. Rafael Peña Pérez	T. Cultivo	1.030
105	D. Juan Romero Gutiérrez	Frutales	495
106	D. Moises Moyano Marín	T. Cultivo	985
107	D. José Romero Márquez	T. Cultivo	1.070
108	D. Miguel Sánchez Carfete	T. Cultivo.Oliv.	4.850
109	D. José Guerrero Mesa	T. Cultivo	960
110	D. José Mañas López	T. Cultivo	515
111	Cooperativa de Construcción Santo Domingo de Silos	Solar	1.890
112	D. Ignacio González de Lara	Solar Edif.	1890
113	D <sup>o</sup> Dolores Santaolaya Piñeda	Solar Edif.	4.960
114	D. Ignacio González de Lara	Solar Edif.	3.340
115	Hrdos. José García Salazar	Solar	950
116	Hrdos. José García Salazar	Solar	460
117	Hrdos. José García Salazar	Solar	560
118	D. Victoriano Pérez Jiménez	Solar	2.350
119	D. Pedro Barrios González	Solar	90
120	D. Antonio González	Solar	80
121	Desconocido	Solar	100
122	Desconocido	Solar	70
123	Desconocido	Soñar	60
124	D. Victoriano Pérez Jiménez	M.bajo-Olivar	1.190
125	Hrdos. José Cano Viana	Olivar	950
126	Hrdos. José Cano Viana	Olivar	625
127	D. Antonio Aguayo Martos	Olivar	6.170
128	D. Antonio Aguayo Martos	Olivar	1.510
129	D <sup>o</sup> Aurora Rosales Baeza	Olivar	450
130	D. Ignacio González de Lara	Olivar	225
131	D. Angel Rey Serrano	Olivar	160

Jaén 25 de agosto de 1986. - El Delegado, P.D. El Secretario General, Francisco Vallejo Serrano

## CAJA DE AHORROS DE JEREZ

ANUNCIO sobre segunda emisión de bonos de tesorería, emisión 16 septiembre 1986. (PP. 612/86).

La Caja de Ahorros de Jerez, con domicilio en Jerez de la Frontera, calle Ramón y Cajal, número 2, emite Bonos de Tesorería

por importe total de 1.000.000.000 de pesetas, en títulos de 50.000 pesetas cada uno.

Tipo de emisión: Los títulos se emitirán a la par, es decir, 50.000 pesetas cada uno, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, la Dirección General de Política Financie-

ra ha señalado como plazo de «suscripción abierta», desde el 16 de septiembre al 8 de octubre de 1986, ambos inclusive.

La liquidación de la suscripción, en caso de haberse solicitado títulos en exceso, se efectuará tras el correspondiente prorrateo que tendrá lugar, ante Notario, en el domicilio social de la emisora, antes del 28 de octubre de 1986. En otro caso, la emisión quedará abierta hasta la total colocación de los títulos, o bien la emisora podrá determinar su cierre, reduciéndola al importe nominal suscrito.

Interés: Los títulos devengarán un interés del 9,0 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos, sujeto a la preceptiva retención en la fuente a cuenta de impuestos, vigente en cada momento. El primer cupón se pagará el 16 de marzo de 1987 y comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción. Los sucesivos cupones tendrán vencimiento semestral, los días 16 de septiembre y 16 de marzo de cada año, siendo el último a pagar el 16 de marzo de 1990.

En el momento de la emisión la retención vigente a cuenta de impuesto es el 18 por 100.

Amortización: Los títulos se amortizarán de una sola vez, el 16 de marzo de 1990, a la par; 50.000 pesetas por cada título.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Cotización oficial: La emisora se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Madrid. Para obtener la consideración de cotización oficial con efectos a partir de la fecha de emisión, la Entidad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden de 10 de abril de 1981, que desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, ha encomendado la realización de la función de contrapartida a la Sociedad «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónima» (Gesinca), con domicilio social en calle Peligros, 3-1 - 28013 Madrid.

Desgravación por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estos Bonos en 1986 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, f) de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificada por la Ley 48/1985, de 27 de diciembre de 1985.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de tenedores de bonos, formado por los adquirentes de estos títulos, de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a D. Juan Salido Freyre.

Folleto de emisión: El preceptivo folleto de emisión se encuentra a disposición del público en las Oficinas de la Caja de Ahorros de Jerez y en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan, como Administradores de la Entidad emisora, D. Jesús Mantaras García-Figueroas, D. Horacio García-Delgado Bel y D. José María Romero Díaz.

Jerez, 30 de agosto de 1986. - El Subdirector General, Horacio García-Delgado Bel

## SDAD. COOP. ROSA MARIA

### ANUNCIO sobre disolución (PP. 584/86).

Doña Josefa Gómez Fernández, Secretaria de la Cooperativa Sociedad Cooperativa «Rosa María». Certifico: Que según consta en los Libros Oficiales a mi cargo, la Asamblea General de Socios, celebrada con carácter Extraordinario y en primera convocatoria el pasado día 8 de agosto de 1986, adoptó por mayoría absoluta de los asistentes el acuerdo de disolución de la Cooperativa, por la imposibilidad manifiesta de realizar su objeto social. Y para que conste, expido el presente Certificado en la Barca de la Florida a doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. - Josefa Gómez Fernández. - V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Rosario Sánchez León.

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1986**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.